

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53964 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 652/2017, con NIG 4109142M20170000968 por auto de 4 de septiembre de 2017 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor SILVA Y VILCHES SA, con CIF A41829789, con domicilio en Sevilla, calle Brújula, nº 37, 41927, Mairena del Aljarafe, España.

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don ENRIQUE MURUBE FERNÁNDEZ con despacho profesional en Sevilla en av. Diego Martínez Barrio, n.º 1, 1º A. Correo electrónico emf@mdpabogados.com; Tfno 954235592; fax 954234822.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 18 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170066818-1